

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91/2673 /

ANT. : Oficio 4434 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

24 JUL. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 4434 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que los Diputados Gutenberg Martínez y Jorge Pizarro, solicitan del Poder Ejecutivo, si lo estima conveniente, se sirva considerar la posibilidad de enviar a la Cámara, un proyecto de ley que prohíba la importación al país de piezas y motores usados.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 24 de julio de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 24 de agosto de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/14830)
- 3.- Correlativo